



FORMATO EXTERNO DE SOLICITUD PERMISO INDIVIDUAL DE RECOLECCIÓN



1. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante:		NIT/Cédula de Ciudadanía:	
Dirección:	Ciudad:	Departamento:	País:
Nombre del representante/apoderado:	Apoderado	Representante Legal	Documento de Identidad:
Dirección notificación:	Ciudad:	Correo Electrónico:	Teléfono(s):
Título del Proyecto:		Duración:	

2. INFORMACION PARA EL TRAMITE DEL PERMISO

2.1 Metodología para la recolección de especímenes (máximo 500 palabras):

2.2 Localidades para la recolección de especímenes

No. Localidad	Nombre Localidad	Departamento	Municipio	Coordenadas		Consulta Previa	
				Este o Long	Norte o Lat	NO	Si, Fecha de Protocolización
1							
2							
3							
4							
5							

2.3 Especímenes a recolectar

Nombre Científico	Tipo de muestra	No. Localidad	Cantidad de especímenes a recolectar	Categorías especiales			No. Permiso / Resolución
				Endémica ^a	Amenaza ^b	Veda ^c	

2.4 Cronograma de recolección:

2.5 Movilización del material recolectado al interior del país:

Ruta de movilización		Modo de transporte	Fecha (tentativa)
Origen	Destino		



FORMATO EXTERNO DE SOLICITUD PERMISO INDIVIDUAL DE RECOLECCIÓN



--	--	--	--

3. RESPONSABLES DEL PROYECTO

(Se debe diligenciar tanto para el responsable del proyecto, como para su grupo de trabajo. Repita la sección 3 tantas veces sea necesario)

3.1 DATOS PERSONALES

Nombre:	Identificación:	Nacionalidad:
Correo Electrónico:	Dirección:	Teléfono(s):

3.2 FORMACION ACADEMICA RELACIONADA CON LA RECOLECCION DE ESPECIMENES

Modalidad Académica (pregrado/postgrado / cursos / capacitación)	Número de semestres aprobados (si aplica)	Graduado (si aplica)		Título obtenido o nombre del curso / capacitación	Terminación		Número tarjeta profesional (si aplica)
		Si	No		Mes	Año	

3.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Empresa o entidad	Actividades realizadas	Inicio (dd/mm/aa)	Fin (dd/mm/aa)	Experiencia	
				Mes(es)	Años

4. OBSERVACIONES GENERALES

4.1. En caso de estudiar especies amenazadas, vedadas o endémicas, se debe solicitar autorización previa al MADS o a las Corporaciones Autónomas Regionales (en el caso de especies vedadas a nivel regional) y anexar copia del permiso o Resolución expedida por dichas autoridades

4.2. En caso que las actividades de investigación requieran cumplir con la consulta previa con grupos étnicos, esta se debe realizar de manera previa a la solicitud del permiso. Como evidencia del cumplimiento de esta obligación se debe anexar copia de la Certificación del Ministerio del Interior sobre la presencia o no de grupos étnicos en el territorio en el cual se realizará la recolección y Acta de protocolización de la consulta previa cuando sea necesaria.

4.3. El titular del permiso será responsable de garantizar buenas prácticas en relación con número total de muestras, frecuencia de muestreo, punto de muestreo, entre otros aspectos, de manera que la recolección no cause afectación a las especies o a los ecosistemas.

4.4. Se debe adjuntar a este formulario:

- a) Documento de identificación del solicitante del permiso, ya sea certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o cédula de ciudadanía para personas naturales. En los casos que el trámite se adelante por medio de apoderado, se deberá anexar el poder debidamente conferido, que lo acredita como tal.
- b) Soportes de la información presentada para los responsables del proyecto (copia del documento de identidad, constancias de formación, capacitación y experiencia específica)

4.5 En el caso de investigadores extranjeros, además del cumplimiento de los anteriores requisitos, las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán presentar:

- a) Carta de la Institución Nacional de Investigación manifestando que acepta su participación en el respectivo proyecto de investigación, y
- b) Copia de acuerdo de cooperación suscrito entre la institución de educación superior o instituto de investigación extranjero y la Institución Nacional de Investigación respectiva.

Todos los documentos deben estar traducidos al castellano y estar debidamente legalizados o apostillados según el caso.